



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0738] [9L/5300-0739] [9L/5300-0740] [9L/5300-0741] [9L/5300-0742] [9L/5300-0743] [9L/5300-0744] [9L/5300-0745] [9L/5300-0746] [9L/5300-0747] [9L/5300-0748] [9L/5300-0749] [9L/5300-0750] [9L/5300-0751] [9L/5300-0752] [9L/5300-0753] [9L/5300-0754] [9L/5300-0755] [9L/5300-0756] [9L/5300-0757] [9L/5300-0758] [9L/5300-0759] [9L/5300-0760]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

#### [9L/5300-0753]

DEFINICIÓN DE LAS MARCAS DE CALIDAD DIFERENCIADA REFERIDOS EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA 9L/5300-0098, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Respecto de las marcas ligadas a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria que el Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación mencionó en su comparecencia de 23 de septiembre de 2015, para dar "protagonismo a la ODECA e incrementar el número de Marcas de Calidad Diferenciada":

¿Se ha definido ya qué "marca se impondrá", así como su "reglamentación", a los que hace referencia en su respuesta escrita a la pregunta n.º 5300-0098 de enero de 2016?

Santander, 25 de enero de 2017

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."